



MINUTA NÚMERO 8
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2025

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de los diputados José Erandi Bermúdez Méndez, Rolando Fortino Alcántar Rojas -a través de los medios remotos-, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Alejandro Arias Ávila. La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó durante el desahogo del punto uno -a través de los medios remotos-. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 11:15 horas del 20 de junio de 2025. -----

La presidencia propuso incorporar un punto 4 a la orden del día, recorriendo los puntos subsecuentes, relativo a: *Dar cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los párrafos primero y segundo y derogar el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos respecto a la metodología para su estudio y dictamen. ELD 232/LXVI-I.* Acto seguido, la secretaría dio lectura al orden del día incluyendo la propuesta. Hecho lo anterior, la presidencia sometió a votación, la propuesta de orden del día con la modificación, resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 6, 7, 8 y 9; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta y los proyectos de dictamen. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura se aprobó por unanimidad -sin discusión- la minuta número 7, levantada con motivo de la reunión celebrada el 20 de junio de 2025. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con el escrito: 1. El coordinador de Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Coordinación General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San Francisco del Rincón, así como la secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se



reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la *Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato* y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al segundo ordenamiento*. La presidencia le dictó el acuerdo de enterados y se agradece la respuesta a la consulta. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa, *ELD 232/LXVI-I*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar los párrafos primero y segundo y derogar el párrafo tercero del artículo 50 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. Enseguida, previa lectura de la propuesta de metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa, la presidencia la sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: -----

1. *Enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del Estado para su análisis y opinión, otorgándoles como plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
2. *Enviar la iniciativa a la Fiscalía General del Estado para su opinión técnica y jurídica otorgándoles como plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
3. *Enviar la iniciativa a la Secretaría de Seguridad y Paz y, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, otorgándoles como plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
4. *Enviar la iniciativa al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, otorgándoles como plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
5. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
6. *Solicitar a la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado la realización de un estudio de impacto presupuestal de la iniciativa, y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
7. *Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento en el que se concentren las opiniones recibidas, el que*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

circulará a quienes integran la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones. -----

8. Celebrar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas, conformada por integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, las diputadas y los diputados de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a personal de la Fiscalía General del Estado, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Seguridad y Paz y, de la Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Guanajuato. -----

9. Concluido el estudio, reunión y, en su caso, acuerdos para la formulación del dictamen que será sometido a consideración. -----

10. Reunión de Comisión para, en su caso, discutir y aprobar el dictamen. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 145/LXVI-PPA*, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la presidenta municipal de San Felipe, Guanajuato, Lic. Saraí Lepe Monjaras, para que, dicte las disposiciones administrativas de las funciones operativas de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y establezca estrategias y políticas que sirvan de apoyo a la ejecución de los programas estatales, regionales o municipales en materia de seguridad pública, y de prevención social de la violencia y la delincuencia; así también al Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, para que priorice acciones urgentes y contundentes para atender la crisis de inseguridad en dicho Municipio; rediseñe de manera urgente un programa operativo de seguridad municipal, a fin de garantizar la seguridad pública en el territorio municipal y preservar la tranquilidad y el orden público; de manera urgente actualice, emita y publique el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa de Gobierno Municipal; elabore y apruebe el Programa Municipal de Seguridad Pública y el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y constriña a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Tránsito y Vialidad, para que formule y entregue de manera trimestral los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Acto seguido, se abrió el análisis de dicha propuesta de punto de acuerdo, registrándose la participación del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, quien propuso la realización de un análisis de cumplimiento respecto a la emisión de los programas de los 46 ayuntamientos. Finalmente, la propuesta de acciones para el análisis



resultó aprobada por unanimidad, en los términos siguientes: -----

1. *Solicitar a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado de Guanajuato, la realización de un estudio relativo a los municipios faltantes con relación a la materia del punto de acuerdo y tenga a bien remitirlo en un plazo que no exceda del 25 de julio de 2025.* -----
2. *Reunión de Comisión para, en su caso, discutir y aprobar el dictamen.* -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general, el proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas, la primera *ELD 29/LXVI-I*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y se adiciona una fracción VII al artículo 102 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; y la segunda *ELD 545/LXV-I*, suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se reforma el artículo 73 y se adiciona un artículo 71 bis a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, dado lo cual la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa, *ELD 176/LXVI-I*, suscrita por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción VIII, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 64 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se registró la participación del diputado Alejandro Arias Ávila, quien se reservó la adición de dos párrafos y un artículo tercero transitorio. Concluida la intervención, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen con la modificación presentada por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 120/LXVI-PPA*,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

formulada por el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora Libia Denisse García Muñoz Ledo para que dentro de las atribuciones que la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, refuerce las medidas de seguridad actuales e implemente las necesarias para disminuir los asesinatos en contra de las personas que ejercen funciones de seguridad pública en el Estado de Guanajuato, prestando especial atención en aquellos municipios que integran el denominado "Corredor Industrial". Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, quien habló a favor del dictamen. Concluida la intervención, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 138/LXVI-PPA*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Congreso de la Unión para que, en observancia al principio de Parlamento Abierto, se garantice un proceso legislativo amplio, plural e incluyente en torno a la iniciativa de reforma a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Dicho proceso deberá asegurar la incorporación sustantiva de las distintas posturas expresadas durante el desarrollo del ejercicio participativo, integrando, con objetividad y rigor técnico, la diversidad de perspectivas, incluidas aquellas que han señalado ambigüedades, insuficiencias normativas y riesgos para el orden constitucional. Asimismo, para que el proceso de dictaminación considere de manera integral y sistemática los argumentos, visiones y análisis compartidos en el marco del Parlamento Abierto, a fin de garantizar que la reforma se sustente en principios de legalidad, seguridad jurídica, proporcionalidad y respeto a los derechos fundamentales, y que su contenido normativo sea coherente con los estándares constitucionales e internacionales aplicables en materia de libertad de expresión, acceso a la información, protección de datos personales, derechos digitales y derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva para que sea agendado en la sesión ordinaria correspondiente. -----

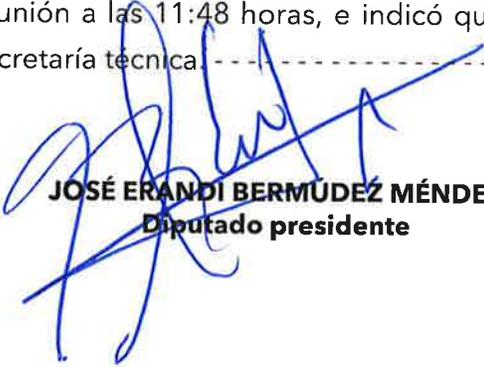


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta de celebrar en el Museo Hidalgo del municipio de Pénjamo, el 4 de julio de 2025 a partir de las 10:00 horas, la primera reunión de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Al no registrarse participaciones, se recabó votación, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica materializar el acuerdo. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 11:48 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----



JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ
Diputado presidente



ALEJANDRO ARIAS ÁVILA
Diputado secretario